

# boletín oficial de la provincia



núm. 82



viernes, 2 de mayo de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02150

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### JUNTA VECINAL DE EDESA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Edesa para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		2.205,00
3.	Gastos financieros		100,00
6.	Inversiones reales		18.205,00
	Т	otal presupuesto	20.510,00

### ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.400,00
4.	Transferencias corrientes	1.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	350,00
7.	Transferencias de capital	17.260,00
	Total presupuesto	20.510,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Edesa, a 16 de abril de 2025.

El alcalde-presidente, David Huestamendia Fernández

diputación de burgos